



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: C. Suemy Leticia Canto Salas.

-SUMARIO-**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO****SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL****ACUERDO SEDER 08/2025**

POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS DENOMINADO PROGRAMA PARA EL RENACIMIENTO APÍCOLA. (SUPLEMENTO)

ACUERDO SEDER 09/2025

POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS DENOMINADO PROGRAMA PRODUCCIÓN DE TRASPATIO PARA EL BIENESTAR. (SUPLEMENTO)

ACUERDO SEDER 10/2025

POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS DENOMINADO PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN ARTESANAL Y EMPRENDEDORES DEL MEDIO RURAL. (SUPLEMENTO)

ACUERDO SEDER 11/2025

POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS DENOMINADO PROGRAMA DE APOYO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN AGROPECUARIO Y RURAL PARA EL BIENESTAR. (SUPLEMENTO)

ACUERDO SEDER 12/2025

POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS DENOMINADO PROGRAMA DE HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA EL BIENESTAR. (SUPLEMENTO)

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 4

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN

CONVOCATORIAS PARA LICITACIONES PÚBLICAS..... 9

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TEKAX, YUCATÁN

AVISO PÚBLICO 13

AVISO DIVERSO

CONVOCATORIAS DE UNIVERSIDAD MARISTA DE MÉRIDA, A.C. 14



Convocatoria 001



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

El Director General del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán dentro de sus facultades que se le confiere mediante decreto 239/2009 publicado el 21 de octubre de 2009 en su artículo 17 fracción I y X; acuerdo INCAY 03/2024 de fecha 03 de mayo de 2024, las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de Adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 12 de agosto de 2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán; convoca a todas las personas Físicas y Morales de Nacionalidad Mexicana inscritas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán a participar en las Licitaciones Públicas que se mencionan a continuación, el cual fue requerida por el área de la Dirección de Servicios Integrales, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costos de las bases	Fecha y Hora límite para adquirir las bases.	Fecha y Hora de la Junta de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas	Fecha y Hora probable del Fallo
GE-INCAY-ADQ-LP-001-2025.	\$ 3,000.00	07 de marzo de 2025, de 08:00 a 14:00 Horas	10 de marzo de 2025 10:00 horas	18 de marzo de 2025 10:00 horas.	25 de marzo de 2025 10:00 horas.
Descripción General					
ADQUISICIÓN DE 4,550 PIEZAS DE VALE DE COMBUSTIBLE 87 OCTANOS EN DENOMINACIÓN DE \$100 PESOS CADA UNO Y 8,450 PIEZAS DE VALE DE COMBUSTIBLE DIESEL EN DENOMINACIÓN DE \$100 PESOS CADA UNO PARA LA OBRA: CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA.					
Partidas: Varias					
					Anticipo

Puesto en convocante.



INCA Y
 INSTITUTO DE
 INVESTIGACIONES Y
 SERVICIOS DE
 CONSTRUCCIÓN

RENAJIMIENTO MAYA
YUCATÁN
 GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030

Convocatoria 001

Numero de partida	Descripción:	Cantidad total a suministrar	Unidad	No se otorgará anticipo para esta Licitación
PARTIDA #1	VALES DE COMBUSTIBLE 87 OCTANOS EN DENOMINACION DE \$100 PESOS CADA UNO	4,550	PZA	No se otorgará anticipo para esta Licitación
PARTIDA #2	VALES DE COMBUSTIBLE DIESEL EN DENOMINACION DE \$100 PESOS CADA UNO	8,450	PZA	
Área requirente	Fecha de inicio para el suministro de los bienes de las partidas #1 y 2	Plazo máximo para el suministro de los bienes de las partidas #1 y 2		
Dirección de Servicios Integrales	07 de abril de 2025	31 de julio de 2025		

No. de Licitación	Costos de las bases	Fecha y Hora límite para adquirir las bases.	Fecha y Hora de la Junta de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas	Fecha y Hora probable del Fallo
GE-INCA-ADQ-LP-002-2025.	\$ 10,000.00	07 de marzo de 2025, de 08:00 a 14:00 Horas	10 de marzo de 2025 11:00 horas	18 de marzo de 2025 11:00 horas.	25 de marzo de 2025 10:30 horas.
Descripción General					
ADQUISICIÓN DE 2,300 M3 DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE DE 3/8 A FINOS, Y 80,000 LTS DE EMULSION ASFALTICA ECR-65 PARA LA OBRA: CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA.					
Partidas: Varias				Lugar de entrega de los materiales	
				Puesto en planta	
Numero de partida	Descripción:	Cantidad total a suministrar	Unidad	Anticipo	
PARTIDA #1	CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE DE 3/8" A FINOS	2,300	M3		
PARTIDA #2	EMULSION ASFALTICA ECR-65	80,000	LT		



Convocatoria 001

Área requirente	Fecha de inicio para el suministro de los materiales de las partidas #1 y 2	Plazo máximo para el suministro de los materiales de las partidas #1 y 2	Se otorgará un anticipo del 30% para esta Licitación.
Dirección de Servicios Integrales	07 de abril de 2025	31 de julio de 2025	

- Quienes deseen participar a estas Licitaciones de esta convocatoria, previamente podrán consultar las bases de participación disponibles en el Departamento de Licitaciones y Concursos del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, ubicado en Avenida Aviación calle 81-A N° 721 Col. Sambulá Mérida, Yucatán, contados desde el día de la publicación de la convocatoria y hasta el día hábil previo al Acto de la Junta de Aclaraciones; siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirla oportunamente durante este período.
- Se les hace del conocimiento a los interesados de la presente convocatoria que para inscribirse a estas Licitaciones deberán presentar en el departamento de Licitaciones y Concursos de esta Entidad, en el domicilio antes señalado de lunes a viernes de 08:00 hasta las 13:00 horas, a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada en esta convocatoria, los siguientes documentos, mismos que, serán verificadas para su inscripción y quedarán bajo resguardo del departamento antes mencionado.
 - Solicitud por escrito donde manifieste su interés en participar en la Licitación, (mencionar el número y descripción de la Licitación a participar), mencionando el domicilio, teléfono y correo electrónico de la empresa participante.
 - Original (para su cotejo) y una copia simple de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Yucatán, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, el cual deberá ser vigente para su recepción.
 - Dos copias simples de la Constancia de Situación Fiscal y del acuse de movimientos de actualización de situación fiscal, emitidos por el Servicio de Administración Tributaria, así mismo deberá ser vigente y con fecha de expedición no mayor a treinta días naturales. Los interesados a participar a estas Licitaciones deberán Desarrollar actividades profesionales, económicas o comerciales que se relacionen con el bien, arrendamiento o servicio objeto del procedimiento y cuya fecha de inicio no sea menor a tres meses previos a la fecha de entrega de la propuesta correspondiente, esto de conformidad al artículo 23 párrafo 2 del Acuerdo SAF 37/2021.
 - Una copia simple de esta presente convocatoria.
- De conformidad con el artículo 31 párrafo segundo del Acuerdo SAF37/2021 será requisito cubrir el costo de las bases para participar, por lo que, los interesados que cumplieron con la entrega de la documentación mencionado en el punto 2



INCA Y
INSTITUTO DE
GESTIÓN Y
DESARROLLO
URBANO Y
CARRERAS DE YUCATÁN

RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030



Convocatoria 001

deberán pagar el costo de las bases en efectivo o con cheque certificado a nombre del INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN, en la caja recaudadora de esta Entidad, en el domicilio antes señalado de lunes a viernes de 08:00 hasta las 14:00 horas, a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada.

4. El costo de las bases no es reembolsable en ninguna circunstancia, aunque el postor no desee participar después de haber adquirido las bases.
5. La convocante no podrá inscribir a ninguna persona física o moral fuera de los plazos y horarios establecidos.
6. Una vez cumplidos los puntos 2 y 3 de esta convocatoria se presentarán a recoger las Bases en el domicilio antes citado en el Departamento de Licitaciones y Concursos del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, a partir de esta publicación y hasta la fecha y hora límite antes señalada. Para tal efecto deberán presentar la siguiente documentación:
 - Recibo de pago emitido por el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, por concepto del pago del costo de las bases de la Licitación a participar.
7. No serán aceptadas las propuestas presentadas a través de servicio postal, mensajería o algún medio remoto de comunicación electrónica, el único medio designado es de manera presencial y en sobre cerrado, esto de conformidad al artículo 30 fracción IV del acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de Adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 12 de agosto de 2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.
8. La reunión para llevar a cabo la celebración de las Juntas de Aclaraciones, los actos de Presentación de Propuestas y de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, así como los Actos de Fallo, serán en la Sala de Juntas de este Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, en el domicilio antes citado, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.
9. Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: peso mexicano.
11. El lugar de la entrega, la fecha de inicio y la fecha de término para la entrega de los bienes y materiales se encuentran en el recuadro establecido al inicio de la presente convocatoria.
12. Las formas de pago del monto adjudicado a las empresas ganadoras serán vía transferencia electrónica
13. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de estas licitaciones, así como de las proposiciones presentadas por los postores, podrán ser negociadas.



Convocatoria 001

14. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, en el art. 32 fracción IV inciso L y art. 36 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de Adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 12 de agosto de 2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán o estén inhabilitadas por autoridades Federales o Estatales.
15. Sólo podrán participar las personas inscritas en el Padrón de Proveedores de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
16. Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: con base en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y art. 43 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de Adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 12 de agosto de 2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, a 03 de marzo de 2025.

(RÚBRICA)

ING. ÁNGEL ANTONIO PÉREZ MEDRANO, MTR.
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN
ÁREA SOLICITANTE: GERENCIA DE PRODUCCIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LP002**

LICITACION No. LP002GAD-JAPAY-LIMPIEZA Y DESALOJO DE RESIDUOS-2025

La Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de lo dispuesto en los artículos 1 fracción II, 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, vigentes en el Estado de Yucatán, y los artículos 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se expiden los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán de fecha 12 de agosto de 2021; la J.A.P.A.Y. a través de su Director General, el Ingeniero Francisco Alberto Torres Rivas, quien se encuentra facultado de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 71, 75 y 76 fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán, el artículo 8 fracción I, de la Ley Orgánica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Yucatán convoca para la contratación de los servicios requeridos por la Gerencia de Producción, como área solicitante, a las personas físicas y morales dentro del territorio mexicano, interesadas, y que cuenten con la experiencia y capacidad técnica, legal y financiera, para participar en la Licitación Pública Estatal para la contratación de los servicios de conformidad a lo siguiente:

Licitación número	Costo de las bases	Fecha para la junta de aclaraciones	Acto de Apertura de ofertas	Fallo
LP002GAD-JAPAY-LIMPIEZA Y DESALOJO DE RESIDUOS-2025	\$8,000.00	10/marzo/2025 a las 10:00 horas	14/marzo/2025 a las 10:00 horas	21/marzo/2025 a las 13:00 horas
Descripción general del servicio: "Servicios de Limpieza y Desalojo de Residuos en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Cárcamos de Bombeo y Redes de Alcantarillado Sanitario de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán" (7 Partidas).				
Partida 1: Desalojo, transporte y disposición de residuos sólidos generados en Sistemas de Aguas Residuales y Agua Potable de la J.A.P.A.Y.	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	
	Servicio	360	540	
Partida 2: Desazolve y limpieza de pozos profundos de descarga de agua tratada de distintas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la J.A.P.A.Y.	PIEZA	45	60	
Partida 3: Desalojo de lodos deshidratados generados en distintas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la J.A.P.A.Y.	M3	720	1,200	

VENTA DE BASES Y COSTO: Las bases de licitación se encuentran disponibles para su venta las cuales contendrán la descripción pormenorizada de las 7 partidas que la integran. El pago para adquirir las bases de la licitación se podrá efectuar en el departamento de ingresos de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán ubicada en la calle 60 No. 526 entre 65 y 67 Centro, a partir del **3 y 5 de marzo de 2025, en un horario de 8:30 a 14:30 horas.** Los interesados en participar deberán pagar el costo de las bases referidas en el cuadro que antecede, en efectivo, cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de

Yucatán, o transferencia bancaria, para depósito se deberán comunicar al departamento de Ingresos al 9999303450 ext. 25004, en un horario de 8:30 a 14:00 horas para que se le proporcionen los datos bancarios. No se podrá inscribir a ninguna persona física o moral fuera de los plazos y horarios establecidos, de conformidad a lo previsto en el artículo 31 párrafo segundo del Acuerdo SAF 37/2021.

LA ENTREGA DE LAS BASES SERÁ EN: Oficinas de la Gerencia de Administración de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en calle 60 núm. 526 entre 65 y 67 colonia centro, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de los días **3 y 5 de marzo de 2025**, en un horario de las 8:30 horas hasta las 15:00 horas, para tal efecto deberán presentar original y copia simple del recibo oficial del pago respectivo, así como original y copia simple de ambos lados de la identificación oficial vigente de la persona que acuda a la entrega de las bases. Ambos originales les será devueltos una vez realizado el cotejo correspondiente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

JUNTA DE ACLARACIONES: Se efectuará en la sala de reuniones, de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán sita en la calle 60 núm. 526 entre 65 y 67 colonia Centro, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, el día **10 de marzo de 2025**, a las **10:00 horas**.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: Se efectuará en la sala de reuniones, de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán sito en la calle 60 núm. 526 entre 65 y 67 colonia Centro, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, el día **14 de marzo de 2025**, a las **10:00 horas**.

Las ofertas se presentarán de manera **presencial** en sobre cerrado. No se aceptan propuestas por servicio postal, mensajería o plataforma.

Las propuestas se evaluarán en dos formas: una cuantitativa, donde para la recepción de las mismas sólo bastará verificar la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido; y otra cualitativa, donde se realizará el estudio detallado de las Ofertas presentadas, a efecto de que La Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

ACTO DE FALLO: Se efectuará en la sala de reuniones, de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán ubicada en la calle 60 núm. 526 entre 65 y 67 colonia Centro, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, el día **21 de marzo de 2025** a las **13:00 horas**.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en Idioma: Español.

La moneda en que deberá cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.

Los servicios de las 7 partidas, de esta Licitación Pública deberán ser brindados en las ubicaciones marcadas dentro del cuerpo de las bases de la licitación. El plazo para la entrega de los servicios de las partidas antes mencionadas, es de acuerdo a las necesidades de "La Convocante" y será a partir del **27 marzo al 31 de diciembre de 2025**.

No se darán anticipo por el servicio. El pago será mediante moneda nacional y se efectuará en un plazo de 30 naturales vía transferencia.

Se adjudicará por partida a uno o varios postores, siempre que su propuesta satisfaga las mejores condiciones (precio, calidad, solvencia económica, etc.), a favor de "La Convocante". Como criterio de adjudicación lo contenido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, y los artículos 24 y 43 del Acuerdo SAF 37/2021. Considerando que dichos servicios no pueden ser subcontratados. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación Pública Estatal así como las proposiciones presentadas por los postores podrán ser negociadas.

Mérida, Yucatán a 3 de marzo de 2025.

(RÚBRICA)

ING. FRANCISCO ALBERTO TORRES RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN
RÚBRICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN
ÁREA SOLICITANTE: GERENCIA DE PRODUCCIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LP003
LICITACIÓN No. LP003GAD-JAPAY-GAS CLORO-2025

La Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de lo dispuesto en los artículos 1 fracción II, 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, vigentes en el Estado de Yucatán, y los artículos 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se expiden los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán de fecha 12 de agosto de 2021, a través de su Director General, el Ingeniero Francisco Alberto Torres Rivas, quien se encuentra facultado de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 71, 75 y 76 fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán, el artículo 8 fracción I, de la Ley Orgánica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Yucatán, convoca para la adquisición de los bienes requeridos por la Gerencia de Producción de esta junta como área solicitante, a las personas físicas y morales dentro del territorio mexicano, interesadas, y que cuenten con la experiencia y capacidad técnica, legal y financiera, para participar en la Licitación Pública Estatal para la contratación de los bienes de conformidad a lo siguiente:

Licitación número	Costo de las bases	Fecha para la junta de aclaraciones	Acto de Apertura de ofertas	Fallo
LP003GAD-JAPAY-GAS CLORO-2025	\$8,000.00	10/marzo/2025 a las 11:00 horas	14/marzo/2025 a las 11:30 horas	21/marzo/2025 a las 13:30 horas
Descripción general de los bienes			Cantidad	Unidad
"Adquisición de 170,775 kilos de Gas cloro" (Partida única).				
Lote 1: Gas cloro en cilindro de 65 kgs.			90,025	Kilos
Lote 2: Gas cloro en cilindro de 850 kgs.			80,750	kilos

VENTA DE BASES Y COSTO: El pago para adquirir las bases de la licitación se podrá efectuar en el departamento de ingresos de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán ubicada en la calle 60 No. 526 entre 65 y 67 Centro, a partir del día **3 y 5 de marzo de 2025**, en un horario de **8:30 a 14:30** horas. Los interesados en participar deberán pagar el costo de las bases referidas en el cuadro que antecede, en efectivo, cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, o transferencia bancaria, para depósito se deberán comunicar al departamento de Ingresos al 9999303450 ext. 25004, en un horario de 8:30 a 14:00 horas para que se le proporcionen los datos bancarios. No se podrá inscribir a ninguna persona física o moral fuera de los plazos y horarios establecidos, de conformidad a lo previsto en el artículo 31 párrafo segundo del Acuerdo SAF 37/2021.

LA ENTREGA DE LAS BASES SERÁ EN: Oficinas de la Gerencia de Administración de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en calle 60 núm. 526 entre 65 y 67 colonia centro, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, a los teléfonos 999-9303450 extensión 25036 del día **3 y 5 de marzo de 2025**, en un horario de las 8:30 horas hasta las 15:00 horas, para tal efecto deberán presentar original y copia simple del recibo oficial del pago respectivo, así como original y copia simple de ambos lados de la identificación oficial vigente de la persona que acuda a la entrega de las bases. Ambos originales les será devueltos una vez realizado el cotejo correspondiente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 16, 17 y 27 de

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán. No podrán participar las demás personas descritas en el artículo 32, fracción IV, inciso i) del acuerdo SAF 37/2021. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría o bien las que se encuentren en los supuestos de los artículos 69-B del código fiscal de la federación, así como los artículos 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b), 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del estado de Yucatán.

JUNTA DE ACLARACIONES: Se efectuará en la sala de reuniones, de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán sita en la calle 60 núm. 526 entre 65 y 67 colonia Centro, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, el día **10 de marzo de 2025**, a las **11:00 horas**.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: Se efectuará en la sala de reuniones, de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán sito en la calle 60 núm. 526 entre 65 y 67 colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, el día **14 de marzo de 2025**, a las **11:30 horas**.

Las ofertas se presentarán de manera **presencial**. No se aceptan propuestas por servicio postal, mensajería o plataforma.

Las propuestas se evaluarán en dos formas: una cuantitativa, donde para la recepción de las mismas sólo bastará verificar la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido; y otra cualitativa, donde se realizará el estudio detallado de las Ofertas presentadas, a efecto de que La Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

ACTO DE FALLO: Se efectuará en la sala de reuniones, de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán sito en la calle 60 núm. 526 entre 65 y 67 colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, el día **21 de marzo de 2025**, a las **13:30 horas**.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en Idioma: Español.

La moneda en que deberá cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.

No se otorgarán anticipos.

Los bienes de esta Licitación Pública deberán ser entregados almacén planta I de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, ubicado en kilómetro 8, carretera a molas, San Ignacio Tesip, Mérida, Yucatán. Los bienes será libre a bordo (L.A.B.)

El plazo para la entrega de los bienes de la partida única, será de acuerdo al programa de entregas a partir del **29 de marzo de 2025** al **27 de diciembre de 2025**.

Sólo se podrán fincar pedidos o celebrar contratos con las personas inscritas en el Padrón de Proveedores.

El pago será mediante moneda nacional, vía transferencia a los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes y previa entrega de los bienes que sean solicitados por la convocante.

La partida única se adjudicará a un solo postor, siempre que su propuesta satisfaga las mejores condiciones (precio, calidad, solvencia económica, etc.), a favor de "La Convocante". Como criterio de adjudicación lo contenido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, y los artículos 24 y 43 del Acuerdo SAF 37/2021. Considerando que dichos bienes no pueden ser subcontratados.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación Pública Estatal así como las propuestas presentadas por los postores podrán ser negociadas.

Mérida, Yucatán a 3 de marzo de 2025.

(RÚBRICA)

ING. FRANCISCO ALBERTO TORRES RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN
RÚBRICA



Honorable Ayuntamiento de Tekax

2024 - 2027

AVISO PÚBLICO

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán y en reconocimiento a lo dispuesto en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 22 de diciembre de 2023, estando a lo dispuesto en sus artículos transitorios primero, sexto, séptimo y décimo cuarto, y previo cumplimiento de los procedimientos establecidos en los ordenamientos legales referidos respecto al proceso de inscripción de este instrumento de planeación territorial en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, se hace del conocimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, asociaciones civiles, universidades, centros de investigación y educación superior, sindicatos, colegios de profesionales, comités, cámaras, instituciones populares, así como de toda organización o personas interesadas en el desarrollo urbano del municipio, lo siguiente:

El 13 de septiembre del 2024 finalizó el proceso de inscripción del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tekax, Yucatán en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, con la emisión de la Boleta de Inscripción, por parte del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, con los siguientes datos contenidos en la nota de Registro de Planes de Desarrollo Urbano y Declaratorias:

FOLIO: PDU 79

Número Único del Documento 22024 del Registro Electrónico de Planes de Desarrollo Urbano y Declaratorias

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tekax, Yucatán registrado entrará en vigor al día siguiente de la publicación de este aviso en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en un periódico de mayor circulación diaria.

La nota de registro podrá ser consultada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán ubicado en el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, en el Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial, conforme al artículo 13, fracción XIX, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Yucatán, así como en el Sistema de Información Territorial y Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, conforme a los artículos 11, fracción XIV y 97, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Tekax, Yucatán, a 24 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE

HERVÉ MANUEL VALLEJOS SANSORES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEKAX, YUCATÁN 2024-2027.



Universidad Marista de Mérida, A.C.

Convocatoria

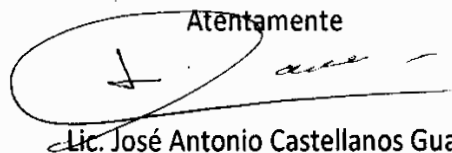
Por este medio se convoca a los señores asociados de la Universidad Marista de Mérida, A.C. para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación que deberá celebrarse a las 07:15 horas del día 26 de marzo del año en curso, en el local de la asociación ubicado en Periférico Norte, Tablaje 13941, carretera Mérida-Progreso, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

- I. Lectura de la convocatoria.
- II. Designación de escrutadores.
- III. Lista de presencia.
- IV. Declaración del Presidente del Consejo Directivo de estar o no legalmente constituida la Asamblea.
- V. Presentación de estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 y, en su caso, aprobación o rectificación de los referidos estados financieros.
- VI. Informe Académico de la Rectoría del período enero - diciembre 2024.
- VII. Designación de la persona que deberá concurrir ante un Notario Público a protocolizar el acta de la presente asamblea.
- VIII. Redacción lectura y aprobación en su caso, del acta de asamblea.
- IX. Clausura de la asamblea.

Mérida, Yucatán, México a 25 de febrero de 2025.

Atentamente



Lic. José Antonio Castellanos Gual

Comisario

Universidad Marista de Mérida, A.C.

Convocatoria

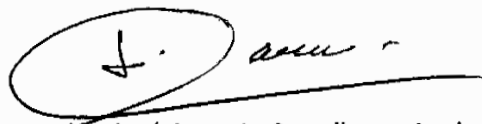
Por este medio se convoca a los señores asociados de la Universidad Marista de Mérida, A.C. para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación que deberá celebrarse a las 09:00 horas del día 26 de marzo del año en curso, en el local de la asociación ubicado en Periférico Norte, Tablaje 13941, carretera Mérida-Progreso, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

- I. Lectura de la convocatoria.
- II. Designación de escrutadores.
- III. Lista de presencia.
- IV. Declaración del Presidente del Consejo Directivo de estar o no legalmente constituida la Asamblea.
- V. Propuesta de modificación, redacción y, en su caso, aprobación de la modificación del artículo cuadragésimo noveno del estatuto jurídico de la Asociación.
- VI. Presentación de propuesta, redacción y, en su caso, aprobación de la modificación del Reglamento de la Junta de Gobierno.
- VII. Nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno de la Universidad para el periodo abril 2025 - marzo 2027.
- VIII. Designación de la persona que deberá concurrir ante un Notario Público a protocolizar el acta de la presente asamblea.
- IX. Redacción lectura y aprobación en su caso, del acta de asamblea.
- X. Clausura de la asamblea.

Mérida, Yucatán, México a 25 de febrero de 2025.

Atentamente



Lic. José Antonio Castellanos Gual

Comisario

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA